

MEMORIA AMPLIADA

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de coordinación de actividades empresariales para las actividades realizadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en la realización de la coordinación de actividades empresariales, de las empresas intervinientes en los montajes de las infraestructuras necesarias para la realización de las actividades organizadas o coorganizadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

El trabajo se deberá realizar previo al montaje de las infraestructuras y su posterior seguimiento en los montajes y desmontajes de las mismas.

Para la realización del trabajo, el técnico designado por parte de Zaragoza Cultural, proporcionara los datos y contacto de las empresas, así como las fechas de la actividad a realizar.

La empresa adjudicataria deberá entregar un informe a Zaragoza Cultural indicando el correcto estado de la coordinación por parte de las empresas, anterior al inicio de la actividad.

El personal adscrito al contrato por parte de la empresa adjudicataria, deberá tener la suficiente experiencia profesional y solvencia técnica para la realización de este contrato. En caso de no ser concluyente esta experiencia para la realización del contrato, la empresa concursante podrá ser excluida.

3.- PLAZO DE EJECUCION.

El plazo de ejecución del contrato será de un año desde la fecha de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 14.990 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (3.147,9 €), supone un presupuesto total de 18.137,9 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2022.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como

consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

En el sobre de la presentación de la oferta deberá incluir:

Propuesta Técnica:

1. Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar; método de realización de la coordinación, método de traspaso de la información a Zaragoza Cultural, etc...

Certificación Técnica:

2. Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos.
3. Anexo II.

Oferta económica:

Deberá presentarse una oferta económica a la baja, conforme al siguiente modelo:

TIPO DE SERVICIO unitario	PRECIO MÁXIMO¹	IVA 21%	PRECIO MÁXIMO SERVICIO (IVA INCL.)	PONDERACIÓN %
CAE de 2 a 6 empresas	800 €	168 €	968 €	50 %
CAE de 7 a 14 empresas	1.200 €	252 €	1.452 €	20%
CAE de 15 a 21 empresas	1.550 €	325,5 €	1.875,5 €	15%
CAE de 22 a 38 empresas	1.950 €	409,5 €	2.359,5 €	10%

¹ Gastos de visado incluidos

CUADRO A PRESENTAR POR LA EMPRESA LICITADORA EN LA OFERTA ECONÓMICA.

TIPO DE SERVICIO unitario	PRECIO MÁXIMO OFERTADO	IVA 21%	PRECIOTOTAL (IVA INCL.)
CAE de 2 a 6 empresas			
CAE de 7 a 14 empresas			
CAE de 15 a 21 empresas			
CAE de 22 a 38 empresas			

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de módulo será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada módulo, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

P_n es la puntuación obtenida en el módulo n

Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo

Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de módulo:

TIP O	TIPO DE SERVICIO	PRECIO OFERTADO POR CADA LICITADOR	PONDERACIÓ N %	FÓRMULA APLICABLE (N)
P1	CAE de 2 a 6 empresas	Of.	50%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,50$
P2	CAE de 7 a 14 empresas	Of	20%	$P2 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,20$
P3	CAE de 15 a 21 empresas	Of	15%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,15$
P4	CAE de 22 a 38 empresas	Of	10%	$P3 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,10$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

$$\mathbf{P\ TOTAL = P1+ P2+ P3+P4}$$

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención el departamento de producción.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en papel.

La documentación exigida deberá presentarse en **documentos claramente diferenciados**, dentro de un sobre cerrado indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax/ Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una factura por servicio realizado, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 06 de abril de 2022

ANEXO I: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"contrato menor de Servicio de coordinación de actividades empresariales para las actividades realizadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U."**

y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-
-

TIPO DE SERVICIO unitario	PRECIO MÁXIMO OFERTADO	IVA 21%	PRECIOTOTAL (IVA INCL.)
CAE de 2 a 6 empresas			
CAE de 7 a 14 empresas			
CAE de 15 a 21 empresas			
CAE de 22 a 38 empresas			

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1), al objeto de participar en el contrato menor licitado por La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sancionadores con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.